# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 544 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 04 AGO. 2016

Visto el expediente administrativo organizado por el Lic. Urbano Muñoz Ruiz sobre reconocimiento de tiempo de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 03601, de fecha 14 de junio de 2016, el Lic. Urbano Muñoz Ruiz, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y la bonificación personal, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos obrantes en autos, el Lic. Urbano Muñoz Ruiz ha acumulado un total de 14 años, 11 meses y 20 días de servicios prestados al Estado al 31 de mayo de 2016, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con el artículo 51º del Decreto Legislativo Nº 276, el Informe Técnico N° 032-2016-AE-OPER y Memorando N° 601-2016-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal, el Informe Técnico Nº 075-2016-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del segundo quinquenio;

Estando al Informe Legal Nº 135-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0820-2016-UNSCH-OGPP-OP y Memorando N° 094-2016-CCV-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** RECONOCER el tiempo de servicios del Lic. URBANO MUÑOZ RUIZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, acreditándole CATORCE (14) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de mayo de 2016, comprendido en el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 544 -2016-UNSCH-R



**Artículo 2º.-** OTORGAR al Lic. URBANO MUÑOZ RUIZ la bonificación personal correspondiente al segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 25 de mayo de 2011.

**Artículo 3°.-** PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**

| | |
|---|---|
| 10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 | Educación Superior Universitaria |
| **PRODUCTO/ACCION**: 3.000001 5.001353 | Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado |
| **META:** 00001 0070136 | Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado |

**GASTO PRESUPUESTARIO:**

| | |
|---|---|
| 1.00 2.1.1.5.1.1 | Personal Nombrado |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ARIGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Informática y Sistemas. (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pens
Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.

CAZP/gods.